

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACEPTA
VOLUNTARIA.

RENUNCIA

Decreto Exento
396/249/2026

RA N°

V REGIÓN
04/03/2026

VALPARAÍSO,

VISTOS Y

CONSIDERANDO:

REF: ACEPTA RENUNCIA DE LEANDRO ANÍBAL VIVANCO HUERTA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN - OTEC, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto TRA N° 396/2/2023 se nombró a Leandro Aníbal Vivanco Huerta en el cargo de Director General del Organismo Técnico de Capacitación-Otec de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Carta de renuncia de fecha 30 de diciembre de 2025 de Leandro Aníbal Vivanco Huerta al Rector.
3. Memorándum N° 04/2026 del Rector, a la Directora Jurídica.
4. Correo electrónico de fecha 3 de marzo de 2026 de la Directora de Administración de Recursos Humanos (s), a Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría.
5. Correo electrónico de fecha 3 de marzo de 2026, de Margarita Baxman Muñoz secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.
6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.



1772562903372638



1772641573730



REGISTRADO

4 MAR 2026

DECRETO:

ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE:

1) LEANDRO ANÍBAL VIVANCO HUERTA, R.U.N N° 8936247-4, al cargo de DIRECTOR GENERAL grado 4°, de la planta DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a contar del 1 de enero de 2026.

Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1772562903372638



1772641573730

